

Manuel Álvarez Chauca
CAL N°29408

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Especializado en derecho penal, con experiencia en asesoría de Alta Dirección (Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior), Defensa Jurídica del Estado (Procuraduría Pública Especializada para delitos de Terrorismo del Ministerio del Interior y Procuraduría Pública del Instituto Nacional Penitenciario), preparación y negociación de proyectos de tratados de derecho penal internacional (extradición, asistencia judicial en materia penal y traslado de condenados), integrante de diversas comisiones de estudio y propuesta de normas.

Estudios de Postgrado en Derecho Penal – Parte General en la Universidad de Salamanca (España); y, estudios completos en Maestría en Derecho Penal por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Servicio de Apoyo Jurídico para la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo en casos de extradición (julio – agosto de 2017).
 - Estudio y análisis de información legal, doctrinal y jurisprudencial vinculada a las relaciones extradiciones entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia.
 - Elaboración de documentos, informes, opiniones y recomendaciones en asuntos jurídicos relacionados a la extradición activa del procesado Juan Carlos Caballero Velásquez formulada por Sala Penal Nacional de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.

2. Abogado calificador de la Unidad de Calificación del Consejo Nacional de la Magistratura (agosto de 2014 a mayo de 2017).
 - Prestación de servicios en la calificación de documentos sobre desempeño profesional en procesos de selección y nombramiento, ratificación y ascenso (calidad de decisiones, gestión de procesos y publicaciones en materia de derecho penal y derecho procesal penal); así como la revisión de reconsideraciones presentadas por los calificados.

3. Abogado de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (octubre a diciembre de 2015).
 - Asumir la defensa del Estado Peruano en las investigaciones o procesos de competencia del Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción, así como en los fueros e instancias donde deba ejercerse para la defensa de los Intereses del Estado.
 - Elaborar proyectos de denuncias, apersonamiento, solicitudes, oficios, medios impugnatorios, entre otros escritos, en las diversas etapas del proceso penal donde intervenga para la defensa respectiva de los casos que se le delegue.

4. Asesor de la Alta Dirección del Ministerio del Interior (bajo modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS desde el 18 de febrero de 2013 al 12 de julio de 2014 y por contratación de servicios por terceros de septiembre 2012 a enero 2013).
 - Asesoría legal en asuntos de derecho penal, derecho procesal penal y derechos humanos.
 - Recibir en audiencia, por encargo de la Alta Dirección del MININTER a las personas naturales y representantes de las personas jurídicas que lo soliciten.
 - Emitir opinión y/o informes técnicos legales en materia de derecho penal, procesal penal y derecho penitenciario: autógrafas y proyectos de ley.
 - Brindar asesoría en la formulación de proyectos de normas legales en materia de derecho penal, derecho procesal penal, derechos humanos y defensa jurídica de los intereses del Estado.
 - Participar en reuniones de trabajos y de coordinación en los cuales tenga participación el Gabinete de Asesores de la Alta Dirección.
5. Procurador Público Adjunto Especializado en Delitos de Terrorismo. Designado por Resolución Suprema N°157-2010-JUS de 11 de agosto de 2010 (desde el 12 de agosto de 2010 al 31 de diciembre 2010).
 - Asumir la defensa del Estado Peruano en las investigaciones o procesos de competencia de la Procuraduría Especializado en Delitos de Terrorismo, así como en los fueros e instancias donde deba ejercerse para la defensa de los Intereses del Estado.
6. Consultor en materia de Asesoramiento Técnico Legal para desarrollar, implementar y cumplir el Plan Nacional de Lucha contra el contrabando, el comercio ilegal y falsificación de productos farmacéuticos y afines, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, del Ministerio de Salud (22 de junio de 2007 a 22 de diciembre de 2007).
7. Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Justicia (de 01 de diciembre 2003 a 03 de octubre 2006).
 - Asesoría legal en asuntos de derecho penal, derecho procesal penal, derecho penitenciario, derecho penal internacional (extradiciones, traslados de condenados y asistencia judicial mutua) y derechos humanos.
 - Brindar asesoría en la formulación de proyectos de normas legales en materia de derecho penal, derecho procesal penal, derechos humanos y defensa jurídica de los intereses del Estado.
 - Emitir opinión y/o informes técnicos legales en materia de derecho penal y procesal penal: autógrafas y proyectos de ley.
 - Preparar documentos técnicos necesarios que requiera la Alta Dirección.
 - Participar en reuniones de trabajos y de coordinación en los cuales tenga participación el Gabinete de Asesores de la Alta Dirección.
 - Integrar diversas comisiones de elaboración de normas o representar al

Ministerio de Justicia.

8. Abogado de la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, encargada de esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación de los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, imputables tanto a las organizaciones terroristas como a los agentes del Estado, así como proponer iniciativas destinadas a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos (01 de junio de 2002 a 31 de agosto de 2003).
 - Revisar los proyectos de Informes Judicializables elaborados por los grupos de investigación de la Unidad de Investigaciones Especiales y realizar las modificaciones y adecuaciones que correspondan, en coordinación con el responsable de la Unidad.
 - Estudiar expedientes judiciales, administrativos y toda información relacionada con los casos materia de investigación.
 - Efectuar viajes de investigación a lugares donde se produjeron los hechos o donde se encuentren las víctimas, testigos o autores.
 - Realizar entrevistas a víctimas, testigos y autores de presuntas violaciones de derechos humanos.
9. Abogado de la Comisión de indulto, derecho de gracia y conmutación de pena para casos de Terrorismo y Traición a la Patria (Comisión Ley N°27234). Consejo Nacional de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia (10 de febrero 2001 al 30 de septiembre 2001).
10. Asistente Legal de la Secretaria Técnica de la Comisión de Indultos para los delitos de terrorismo y traición a la patria. Adjuntía de Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo (01 de octubre 1996 a 30 de junio 1999).

□ **Comisiones, Grupos de Trabajo y Representaciones**

1. Representante Alterno del Colegio de Abogados de Lima ante la Comisión Especial Revisora del Código Penal creada por Ley 29153. Oficio N°0053-2010-D-CAL de 24 de marzo de 2010.
2. Representante del Ministerio de Justicia ante el Consejo Directivo de la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario, creada por Ley N°27583. Resolución Ministerial N°403-2006-JUS de 18 de agosto de 2006.
3. Representante del Ministerio de Justicia en el Grupo Técnico Multisectorial de prevención al contrabando, comercio ilegal y falsificación de productos farmacéuticos y afines. Resolución Ministerial N°109-2006-JUS de 17 de marzo de 2006.
4. Representante del Ministerio de Justicia ante la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados. Resolución Ministerial N° 053-2006-JUS de 09 de febrero de 2006, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 360-2006-JUS de 07 de agosto de 2006 y N° 376-2006-

JUS de 10 de agosto.

5. Presidente y Representante del Ministerio de Justicia ante la Comisión de Conmutación de la Pena. Resolución Suprema N°253-2005-JUS de 30 de noviembre de 2005.
6. Miembro y Presidente de la Comisión de indulto, derecho de gracia y conmutación de penas para los casos de terrorismo y traición a la patria, en representación del Ministerio de Justicia. Resolución Ministerial N°171-2005-JUS de 22 de julio de 2005.
7. Representante del Poder Ejecutivo ante la Comisión Especial Revisora del Código Penal. Resolución Ministerial N°584-2004-JUS de 30 de noviembre de 2004.
8. Representante alterno del Ministerio de Justicia ante la Comisión de Alto Nivel para promover acciones que permitan solucionar conflictos pendientes en gobiernos locales del departamento de Puno, constituida mediante Resolución Suprema N°170-2004-PCM. Resolución Ministerial N°434-2004-JUS de 08 de septiembre de 2004.
9. Representante del Ministerio de Justicia ante el Consejo Nacional para la Prohibición de Armas Químicas – CONAPAQ. Resolución Ministerial N°429-2004-JUS de 07 de septiembre de 2004.
10. Representante Suplente del Ministerio de Justicia ante el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas. Resolución Ministerial N°201-2004-JUS de 15 de abril de 2004.
11. Representante Titular del Ministerio de Justicia ante la Comisión Intersectorial Permanente para asuntos de Derecho Penal Internacional, encargada de examinar y preparar la posición peruana y conducir la Negociación de los Proyectos de Tratados sobre asuntos de Derecho Penal Internacional referidos a Extradición; Asistencia Judicial Penal; y, Transferencia de Personas Sentenciadas. Resolución Ministerial N°041-2004-JUS de 28 de enero de 2004.
 - Integrante de la delegación peruana participe en la Ronda de Negociaciones de los proyectos de tratados de cooperación en materia penal (extradición, asistencia judicial en materia penal y transferencia de condenados) entre la República del Perú y la República Francesa, realizado en Lima el 09 y 10 de junio de 2004. Resolución Ministerial N°0428-2004-RE.
 - Integrante de la delegación peruana participe en la Ronda de Negociaciones del proyecto de tratado de extradición entre la República del Perú y la República de Colombia, realizado en Bogotá entre el 22 y 25 de junio de 2004. Resolución Ministerial N°0389-2004-RE de 25 de mayo de 2004 y Resolución Suprema N°125-2004-JUS de 17 de junio de 2004.
 - Integrante de la delegación peruana participe en la Ronda de Negociaciones de los proyectos de tratados de asistencia judicial en materia penal y de extradición entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay, realizado en Montevideo, Uruguay el 25 y 26 de mayo de 2005. Resolución Ministerial N°0409-2005-RE de 16 de mayo de 2005 y Resolución Suprema N°142-2005-JUS de 23 de mayo de 2005.
 - Integrante de la delegación peruana participe en la Ronda de Negociaciones de los proyectos de tratados de asistencia judicial en materia penal y traslado

de condenados entre la República del Perú y la República de Corea, realizado en Lima, el 18, 19 y 20 de septiembre de 2006. Resolución Ministerial N°1066-2006-RE de 01 de septiembre de 2006.

- Integrante de la delegación peruana participe en la Ronda de Negociaciones de los proyectos de tratados de asistencia judicial en materia penal y traslado de condenados entre la República del Perú y el Reino de Marruecos, realizado en Lima, del 20 al 24 de noviembre de 2006. Resolución Ministerial N°1396-2006-RE de 11 de noviembre de 2006.

12. Representante del Ministerio de Justicia ante la Comisión de Extradiciones Activas, que propone al Consejo de Ministros, a través del Ministerio de Justicia, acceda o no al pedido de extradición activa formulada por la Corte Suprema de Justicia de la República. Resolución Ministerial N°490-2003-JUS de 16 de diciembre de 2003. *Las funciones de esta Comisión fueron absorbidas por la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslados de Condenados (Resolución Ministerial N°053-2006-JUS de 09 de febrero de 2006).*

II. PUBLICACIONES

1. Colaboración en las obras del Dr. Jorge Martín Paredes Pérez:
 - a) "Para conocer el código penal". 2ª ed. con jurisprudencia concordada. Edit. Grijley. Lima 1995; y
 - b) "Para conocer el código procesal penal". 1ª ed. con jurisprudencia. Edit. Grijley. Lima 1998
2. Autor del libro "*Extradición. Teoría, procedimiento y jurisprudencia*". 1ª edición. Editorial IDEMSA. Octubre de 2009.